

TC ABSTRACT

I. Basic Project Data

▪ Country/Region:	REGIONAL/IDB
▪ TC Name:	Women Deprived of Liberty
▪ TC Number:	RG-T3580
▪ Team Leader/Members:	PANTZER, ROBERT (IFD/ICS) Team Leader; PENA ARANGO, NORMA CONSTANZA (IFD/ICS) Alternate Team Leader; POSADAS, ARNALDO ENRIQUE (IFD/ICS); NEGRET GARRIDO, CESAR ANDRES (LEG/SGO); RIVERA, KATIA (IFD/ICS); CATANO GUZMAN, MARIANA (IFD/ICS); MANZUR MADARIAGA, MICHELLE (IFD/ICS)
▪ Taxonomy:	Client Support
▪ Number and name of operation supported by the TC:	N/A
▪ Date of TC Abstract:	20 Nov 2019
▪ Beneficiary:	Todos los países prestatarios miembros del Banco.
▪ Executing Agency:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
▪ IDB funding requested:	US\$250,000.00
▪ Local counterpart funding:	US\$0.00
▪ Disbursement period:	22 months
▪ Types of consultants:	Individuals; Firms
▪ Prepared by Unit:	IFD/ICS - Innovation in Citizen Services Division
▪ Unit of Disbursement Responsibility:	IFD - Institutions for Development Sector
▪ TC included in Country Strategy (y/n):	No
▪ TC included in CPD (y/n):	No
▪ Alignment to the Update to the Institutional Strategy 2010-2020:	Gender equality

II. Objective and Justification

- 2.1 El objetivo de esta cooperación técnica es reducir el riesgo de la reincidencia de las mujeres privadas de libertad a través de la adaptación e implementación de un abanico de programas piloto para su empoderamiento. Los objetivos específicos son (i) generar información sistematizada y comparable a nivel regional sobre el contexto y características individuales de las mujeres privadas de libertad; (ii) relevar la experiencia regional sobre intervenciones prometedoras (iii) adaptar proyectos piloto en los países seleccionados (iv) realizar un diálogo con el sector privado y actores clave para analizar la disponibilidad de puestos de trabajo.
- 2.2 Las mujeres que se encuentran en conflicto con la ley es uno de los grupos poblaciones más vulnerables, tanto antes de encontrarse intramuros y como durante su etapa en privación de libertad y posteriormente después de sus condenas.
- 2.3 Si se les compara con los hombres, las mujeres enfrentan mayores desafíos para una rehabilitación y reinserción social y económica exitosas. En la región, los centros penitenciarios y los programas de rehabilitación son diseñados en función de la población masculina, las mujeres son afectadas por la carencia de servicios específicos para cubrir sus necesidades como por ejemplo: espacios de guardería y alojamiento para hijos pequeños, la ubicación en centros alejados de las familias donde en muchos casos deben de cuidar de terceros, la ausencia de apoyo psicológico durante la primera fase del encierro y separación tanto para las madres como para los hijos, la carencia de atención en salud materno infantil, sexual, reproductiva y mental, las restricciones a la visita íntima, y la falta de oportunidades de mantenimiento de lazos familiares y de la

dotación de entrenamientos y capacitación para encontrar trabajos que se adapten a sus necesidades o para la formación y sostenibilidad de negocios.

- 2.4 Si bien América Latina y el Caribe (LAC) ha realizado grandes esfuerzos para disminuir las brechas entre hombres y mujeres en las últimas décadas, las mujeres continúan siendo una población vulnerable en la gran mayoría de ámbitos, principalmente relacionados con la violencia. Existen estudios cualitativos que han revelado que la mayoría de las mujeres que se encuentran en prisiones (cerca del 85%) cometieron los delitos por razones económicas. Lo anterior refleja una realidad extendida de la región, de una inequidad al acceso de oportunidades por parte de las mujeres. Por ejemplo, en Bolivia la criminalización resulta altamente selectiva pues la gran mayoría de las mujeres se encuentra en dicha situación por delitos de microtráficos de drogas. Además, las mujeres se encuentran menos insertas en el mercado laboral (56% en comparación al 81% de los hombres) y la mayoría de las mujeres trabaja en empleos de peor calidad o en la informalidad, lo que dificulta la salida del ciclo de la pobreza.
- 2.5 Es necesario que existan programas que creen capacidades técnicas y sociales que permita a las mujeres que se encuentran en las prisiones atender sus necesidades económicas y les permita reinserirse en trabajos remunerados y dignos, tanto como empleadas como en sus propios emprendimientos. No obstante, la articulación de políticas públicas para la prevención de un ciclo delictivo y una reinserción efectivas se ve por restricciones de los sistemas de información dentro de los sistemas penitenciarios los cuales a su vez cuentan con pocos procesos de sistematización y comparabilidad entre países.
- 2.6 Es una responsabilidad de las autoridades dotar de programas para la reinserción de las mujeres a la sociedad y al trabajo. La Regla de Bangkok N°46 insta a las autoridades penitenciarias a asumir la responsabilidad de generar e implementar programas de reintegración y reingreso a la sociedad con la posterioridad a la liberación de las reclusas.

III. Description of Activities and Outputs

- 3.1 **Componente I: Identificación, adaptación e implementación de iniciativas prometedoras para ser replicadas que promuevan el trabajo de personas privadas de libertad en áreas tecnológicas y/o con habilidades blandas y estado del arte de mecanismos de reinserción para mujeres privadas de libertad. (US\$70,000)..** Los objetivos de este componente son identificar y sistematizar casos de éxito en la región que puedan mostrar su trabajo con personas privadas de libertad en diferentes tipos de habilidades blandas (relaciones interpersonales, actitud positiva, entre otras), o con el trabajo en ramas relacionada con avances tecnológicos, como el trabajo con STEAM, u otro que le de valor agregado a las labores desempeñadas para su adaptación y réplica.
- 3.2 **Componente II: Adaptación de proyecto piloto para la capacitación a privadas de libertad en nuevas habilidades. (US\$130,000)..** Este componente se centrará en diseñar la adaptación de un proyecto piloto en uno de los países prioritarios estudiados, basado en la experiencia obtenida de la iniciativa de éxito identificada.
- 3.3 **Componente III: Diálogo con el sector privado y salvaguardas para el ejercicio de las capacidades adquiridas (US\$50,000).** . 3.6 La primera acción dentro de este componente está dirigida a celebrar un diálogo con el sector privado, interesado en ofrecer empleos de calidad a las mujeres beneficiarias del programa. 3.7 La segunda acción del componente, plantea la necesidad de establecer una serie de medidas que garanticen generar acciones para que el regreso de la persona que recupera su libertad no se convierta en problemático.

IV. Budget

Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	IDB/Fund Funding	Total Funding
Identificación, adaptación e implementación de iniciativas prometedoras para ser replicadas que promuevan el trabajo de personas privadas de libertad en áreas tecnológicas y/o con habilidades blandas y estado del arte de mecanismos de reinserción para mujeres privadas de libertad.	US\$70,000.00	US\$70,000.00
Adaptación de proyecto piloto para la capacitación a privadas de libertad en nuevas habilidades.	US\$130,000.00	US\$130,000.00
Diálogo con el sector privado y salvaguardas para el ejercicio de las capacidades adquiridas	US\$50,000.00	US\$50,000.00
Total	US\$250,000.00	US\$250,000.00

V. Executing Agency and Execution Structure

- 5.1 La agencia ejecutora será el Banco, a través de la División Innovación para servir al Ciudadano (IFD/ICS). Todos los procedimientos administrativos y de supervisión técnica serán de responsabilidad de IFD/ICS, quién contratará a los consultores, organizará las actividades y supervisará el desarrollo de los productos.
- 5.2 Previo al inicio de las intervenciones/actividades financiadas por la CT el jefe de equipo será responsable de la obtención de las cartas de no objeción por parte de los tres países en los cuales se realizarán las actividades. Esta operación será ejecutada por el Banco, el cual será responsable de la administración de los recursos y contratación de las consultorías. Se justifica que el Banco lleve a cabo la ejecución de la operación dado que es la entidad que mejor está posicionada a nivel regional para articular y supervisar la realización de las actividades del proyecto, teniendo en cuenta que se trata de una iniciativa para la investigación y la diseminación e implementación de actividades para empoderar a las mujeres que han sido privadas de libertad, una de las prioridades estratégicas del BID. El Banco se encargará de coordinar las actividades de las consultorías contratadas y su articulación con las autoridades en cada uno de los países seleccionados y se apoyará de los especialistas de IFD/ICS en las oficinas de país para asegurar una comunicación constante y eficiente. Se realizarán reuniones de seguimiento de los avances de los productos estipulados en cada uno de los componentes y se espera contar con la retroalimentación por parte del equipo de proyecto. El jefe de equipo será responsable de la supervisión de las consultorías, el monitoreo y realización de informes de avance.

VI. Project Risks and Issues

- 6.1 El primer riesgo identificado es la falta de compromiso de participar por parte de los gobiernos y las instituciones pertinentes, y con ello que exista la posibilidad de falta de información para poder relevar buenas prácticas y aplicar y adaptar el modelo piloto. En el contexto de una demanda para la expansión o réplica de un modelo similar al que plantean las actividades en esta operación, se han identificado fundamentalmente dos riesgos: (i) las diferencias en los factores contextuales al replicar el modelo piloto en otros países de la región; y (ii) los desafíos organizativos de coordinación y de gestión para las consultorías contratadas para el apoyo, obtención de información confidencial y su implementación en países distintos a los seleccionados.

VII. Environmental and Social Classification

- 7.1 The ESG classification for this operation is "undefined".